

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 16/2018 de este juzgado de lo Social al que se encuentra acumulado el procedimiento 16/2018 seguido a instancia de D JONATAN DÍAZ GASTIASORO, D.. JORGE ANTONIO ORTIZ ESTIGARRIBIA y D. REINALDO MAXIMILIANO BARRERA PERASSO frente a LA TAHONA MOLINO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Se ACUERDA LA ACUMULACIÓN a la presente ejecución EFL 16/2018, de la que se siguen también en este Juzgado con el número EFL 17/2018 continuándose su tramitación en un solo procedimiento.

La cantidad de las dos ejecuciones acumuladas asciende a un principal de 7.840,83 euros, más 392,04 euros 784,08 euros de intereses y costas calculados provisionalmente que se dividen de la siguiente manera:

TRABAJADORES	PRINCIPAL	INTERESES	COSTAS
JONATAN DIAZ GASTIASORO	3081,44	154,07	308,14
JORGE ANTONIO ORTIZ ESTIGARRIBIA	2329,99	116,50	233,00
REINALDO MAXIMILIANO BARRERA PERASSO	2429,41	121,47	242,94
<b>TOTAL</b>	<b>7840,83</b>	<b>392,04</b>	<b>784,08</b>

Notifíquese la presente resolución a las partes y al FOGASA y una vez firme la misma procedase a dictar Decreto de Insolvencia provisional total.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LA TAHONA MOLINO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a diez de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.069/18)

